

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.  
Estación Simón Bolívar, Sector la Loma. Tel. 098-5132047  
Fax 098-5132799. [www.teleislas.com.co](http://www.teleislas.com.co)  
San Andrés Isla, Colombia.

**FECHA: 23 octubre de 2016**

## **INFORME EVALUACION TECNICA INVITACION PÚBLICA 05 DE 2016**

### **DATOS GENERALES**

**NOMBRE DEL FUNCIONARIO: THOMAS E. JESSIE M**  
**CARGO: TÉCNICO**

**PROYECTO: "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE TELEISLAS 2016"**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN EN ALTA DEFINICIÓN."**

TELEISLAS, en cumplimiento de su objeto social, el pasado 20 de Octubre de 2016, se levantó el acta de cierre de la Invitación Pública No. 05 en el cual se recibieron las propuestas de la Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A y de CG Producciones y Eventos, respectivamente.

Que en la fecha del 21 de octubre de esta anualidad, se desarrolló la valoración de admisibilidad de los proponentes, la cual arrojó como admitido para esta invitación: la Campania Comercial Curacao de Colombia S.A por cumplir con los requisitos mínimos para la admisibilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar la evaluación técnica de la propuesta presentada por la Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A; durante el desarrollo de ésta, se solicitó aclaración o ampliación de la información técnica, sin embargo en la evaluación también se evidenció que la Compañía Comercial Curacao adjunta una ficha de capacitaciones la cual no detalla específicamente los procesos y actividades para la ejecución de las capacitaciones.

En razón a lo anterior la Compañía Comercial Curaco **NO CUMPLE**, con el requisito: **Cronograma**, exigencia necesaria para que le sea adjudicado en contrato correspondiente a la Invitación Publica 05 de 2016.

**Thomas Jessie Martínez**  
TECNICO

**"INFORME EVALUACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA No 05 DE 2016.****OBJETO, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE TELEISLAS 2016"**

En San Andrés Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco de la tarde (17:00), se procede a suscribir el Informe Consolidado de Evaluación del proceso de selección de la referencia:

El 28 de septiembre de 2016 se publicó en la página web el Pre Pliego con las reglas de participación dentro del proceso de Concurso Público y el 10 de octubre de 2016 se publicó el Texto Final de la Invitación Pública No. 05 de 2016, después de las observaciones de posibles oferentes y respuestas a las mismas.

El 20 de Octubre de 2016, se realizó el registro de entrega de las propuestas de los interesados, mediante acta de cierre en la cual se relacionaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES
1	C G Producciones y eventos
2	Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A.

**PRIMERA FASE: CLASIFICATORIA:**

TELEISLAS LTDA., analizó las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos y documentos (jurídicos, financieros y mínimos técnicos), señalados en los términos de referencia y que son objeto de verificación de cumplimiento para determinar su admisibilidad, la cual arrojó que el admitido para la invitación fue: Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A.

**SEGUNDA FASE EVALUACIÓN:****1. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO:**

En este aspecto se verificó que la propuesta cumpliera con los documentos financieros y económicos exigidos en el numeral 3.7.2 del Pliego de Condiciones:

**3.7.2.1.1. ESTADOS FINANCIEROS:**

De la siguiente forma:

- Balance General consolidado a Diciembre 31 del año 2014 y 2015.
- Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 del año 2014 y 2015.
- Notas a los Estados Financieros del año 2014 y 2015.

3.7.2.2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal.

3.7.2.3. Autorización para consulta y reporte ante centrales de riesgos.

3.7.2.4. Anexar dos (2) últimas declaración de renta.

**SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.**

### 3.7.2.5. INDICADORES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 3.7.2.5.1. LIQUIDEZ
- 3.7.2.5.2. ENDEUDAMIENTO
- 3.7.2.5.3. RENTABILIDAD

### 3.7.2.6. INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMEN TRIBUTARIO

Con base en la documentación relacionada en cada proposición y lo requerido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 05 de 2016, se evaluó la propuesta económica, donde el resultado del proponente previamente admitido se relaciona así:

COMPAÑÍA COMERCIAL DE CURACAO DE COLOMBIA S.A				
INDICADORES	VALOR ESPERADO	FORMULAS	CALIFICACION	OBSERVACIONE
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO				
INDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O > A 1,0	CORRIENTE	3,01	CUMPLE
INDICE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O < A 50%	TOTAL ACT / TOTAL PASIVO	0,43	CUMPLE
IGUAL O > A 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA				
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO				
CAPITAL DE TRABAJO	IGUAL O > A 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA	CORRIENTE	\$ 429.337.277	CUMPLE
PATRIMONIO LIQUIDO	IGUAL O > A 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA	ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL	7.988.397.182	CUMPLE

#### CONCLUSIÓN

De conformidad con la revisión realizada, el proponente: COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO cumple con lo exigido en el proceso de Concurso Público No. 005 de 2016 y por consiguiente queda **HABILITADO** en documentos e información financiera 3.7.2 y capacidad financiera 3.7.3

## 2. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO:

Se verificó que la propuesta cumpliera con los documentos técnicos exigidos De acuerdo a la documentación y aclaración presentada por la Campania comercial Curacao de Colombia S.A, esta **NO CUMPLE** con todas y cada una de las exigencias del componente técnico, las cuales están descritas en la Invitación Publica 05 de 2016, como lo evidencia el cuadro por lo que se le otorga **0** puntos.

Teniendo en cuenta la documentación relacionada y que con base en la tabla de puntuación indicada en el Pliego de Condiciones, donde indican los requisitos necesarios para la admisibilidad y los indispensables para que la oferta sea tenida en cuenta y considerando que ninguno de los proponentes cumplieron a cabalidad tales requisitos esta invitación ha de declararse desierta.

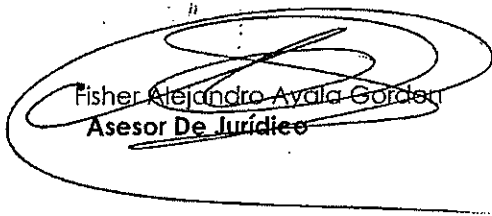
ÍTEM	PROPONENTE	PUNTAJE ASPECTO TÉCNICO	PUNTAJE ASPECTO FINANCIERO	PUNTAJE ASPECTOS GENERALES	PUNTAJE TOTAL
1	La Campania Comercial Curacao De Colombia S.A,	0	50	22	72

## ANEXOS


Hacen parte integral del presente informe los informes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, a continuación listados:

- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA**
- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA**
- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA**

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2016.



Fisher Alejandro Ayala García  
Asesor De Jurídico



José Fernando Piraquive  
Jefe de Presupuesto y Contabilidad



Thomas Eduard Jessie Martínez  
Técnico



Orfa Zobeida Carreño Corpus  
Asesora de Planeación

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA**
**PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2016**

El presente informe jurídico se expone previas las siguientes consideraciones:

Que mediante resolución 154 de 2016 la Gerencia de Teleislas ordenó la apertura de la invitación pública No. 05 de 2016, para la "ADQUISICION DE EQUIPOS TECNICOS DE FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE TELEISLAS 2016"

Que mediante resolución 157 de 2016 la Gerencia de Teleislas, en uso de sus facultades, designó el comité evaluador para el proceso de licitación el cual se conformó por la Asesora de Planeación, El Técnico De Teleislas, el Jefe Contable Y Financiero y el Asesor Jurídico.

Que el 20 de octubre de 2016, siendo la fecha y hora determinada para tal fin, se le levantó el acta de cierre, en la cual se recibieron las propuestas de la Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A. y de C G Producciones y eventos, respectivamente.

Que en fecha 21 de octubre de 2016 se desarrollo la evaluación de admisibilidad de los proponentes la cual arrojó que el admitido para esta invitación es:

**PRIMERA FASE CLASIFICATORIA:**

TELEISLAS LTDA., analizó las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos y documentos (jurídicos, financieros y mínimos técnicos), señalados en los términos de referencia y que son objeto de verificación de cumplimiento para determinar su admisibilidad, la cual arrojó que el admitido para la invitación es:

No.	PROPONENTE
1	Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A.

**SEGUNDA FASE EVALUACIÓN:**
**I. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO.**

Nombre del proponente:	Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A.
Original:	X(Sellado)
Copia 1:	X(Sellado)
Copia 2:	X(Sellado)

Que desarrollado el cotejo pertinente para decretar la admisibilidad en este aspecto se verificó que la propuesta de la Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A., cumplió con los documentos legales exigidos en el numeral 3.7.1:

- 3.7.1. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA:
- 3.7.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta.
  - 3.7.1.2. Poder debidamente constituido.
  - 3.7.1.3. Certificados expedidos por la Cámara de Comercio.
  - 3.7.1.4. Autorización impartida Junta de Socios o Asamblea General de accionistas o el estatuto competente.
  - 3.7.1.5. Estatutos.
  - 3.7.1.6. RUP
  - 3.7.1.7. Original de la garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago de la prima correspondiente.

- 3.7.1.8. Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social.
- 3.7.1.9. Registro Único Tributario – RUT.
- 3.7.1.10. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República.
- 3.7.1.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- 3.7.1.12. Certificado de Antecedentes Penales.

**CONCLUSIÓN**

De conformidad con la revisión realizada, el proponente previamente admitido: Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A., cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el proceso de Invitación Publica No. 05 de 2016 y por consiguiente está **HABILITADO**.

1. Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A.

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA PRESENTACIÓN OFERTA.	X	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	N/A	
CERTIFICADOS CÁMARA DE COMERCIO.	X	
ACTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL	N/A	
AUTORIZACIÓN JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.	N/A	
ESTATUTOS.	N/A	
RUP.	X	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SSS Y APORTES PARAFISCALES.	X	
RUT.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X	

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintidós (22) días del mes de Octubre de 2016.

  
**FISHER ALEJANDRO AYALA GORDON**  
 Asesor Jurídico